

Términos y condiciones de venta de DANZER

1. Ámbito de aplicación

Todas las ventas, cotizaciones, entregas y otros servicios de DANZER realizados en relación con el Comprador tal y como se definen en la "Confirmación de pedido de venta" se rigen exclusivamente por estos "Términos y Condiciones de Venta". Cualesquiera otros términos y condiciones diferentes, o redactados de forma distinta por el Comprador, solo se considerarán un elemento integral del contrato si son reconocidos por DANZER por escrito.

2. Contenido del contrato

El objeto (en adelante "Mercancías") del contrato se define expresamente en la Descripción de las mercancías de la Confirmación de pedido de venta. Para surtir efecto, los acuerdos complementarios, las declaraciones verbales de los empleados o representantes y los cambios en los pedidos confirmados, incluidos los cambios en los objetos entregados, requieren la confirmación de DANZER, ya sea de manera escrita o electrónica.

Cualquier solicitud de cambio realizada por el Comprador se tendrá en cuenta tras celebrar el correspondiente acuerdo que establezca los efectos sobre el precio y los plazos de entrega.

3. Pago / Falta de pago

3.1. A menos que se acuerde otra cosa por separado, todos los precios definidos en la Sección de Descripción de las mercancías de la Confirmación de pedido de venta se indican ex fábrica (EXW), sin incluir el embalaje, el envío, el seguro, los derechos de aduana y otros costes relacionados con la entrega.

3.2. Los pagos se realizarán en la moneda especificada en la Confirmación de pedido de venta.

3.3. Los pagos, en su totalidad y sin deducciones o cargos, se abonarán en la cuenta de DANZER, especificada en la Sección Condiciones de pago de la Confirmación de pedido de venta. Independientemente del medio con que se realice, el pago solo se considerará aceptado una vez se haya abonado el importe total de la factura de manera irrevocable en la cuenta de DANZER, donde DANZER tiene acceso al mismo. Si el Comprador no emite a tiempo el pago especificado en la Sección Condiciones de pago de la Confirmación de pedido de venta, todas las demás facturas existentes entre DANZER y el Comprador vencerán inmediatamente, independientemente de la fecha de pago acordada en la Sección Condiciones de pago de la Confirmación de pedido de venta.

3.4. No obstante lo dispuesto a continuación, DANZER podrá suspender el cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del presente documento si el Comprador no realiza los pagos en tiempo y forma, de acuerdo con lo especificado en la Sección Condiciones de pago de la Confirmación de pedido de venta, hasta que DANZER haya recibido dicho pago en su totalidad. La aceptación del pago no exime ni limita ningún derecho o recurso de DANZER.

3.5. Sin perjuicio de cualquier otro recurso jurídico, si DANZER declara la rescisión del contrato por falta de pago al final del plazo de pago o de cualquier prórroga, DANZER tendrá derecho a reclamar el pago de un interés de rescisión adicional del 8 % anual por encima del tipo de interés de refinanciación principal del Banco Central Europeo.

4. Fecha de entrega / Aceptación de la entrega / Documentos

4.1. La fecha de entrega de las mercancías será la acordada en la Confirmación de pedido de venta. Todas las fechas de entrega que se refieran a las fechas de finalización de la fabricación y de disponibilidad de las mercancías representan fechas de mejor estimación por DANZER y están sujetas a cambios. Los plazos de entrega no se considerarán vinculantes y los retrasos en la entrega no darán derecho al Comprador a reclamar los daños que se deriven de los mismos.

4.2. La fecha de entrega se prorrogará en caso de que DANZER no pueda cumplir con sus obligaciones de entrega, debido a circunstancias

o factores atenuantes que escapen al control de DANZER y que no sean razonablemente previsibles en el momento del acuerdo del contrato. DANZER informará al Comprador tan pronto como sea posible del momento de inicio y fin de dichos factores atenuantes.

4.3. A menos que se acuerde otra cosa, el Comprador estará obligado a aceptar las mercancías entregadas dentro de las dos semanas siguientes a la recepción de la notificación de DANZER de que la mercancía entregada está lista en el lugar de entrega de DANZER. Un retraso en el plazo de aceptación superior a cinco días constituirá un incumplimiento fundamental del contrato y dará derecho a DANZER, sin perjuicio de otros recursos jurídicos, a organizar el envío de las mercancías entregadas al Comprador, y a cobrar al Comprador por dicha entrega y por las formalidades asociadas. La no aceptación de las mercancías entregadas no eximirá al Comprador de su obligación de pagar el precio de compra de acuerdo con la Descripción de las mercancías de la Confirmación de pedido de venta.

4.4. En caso de que el Comprador no pueda o no esté dispuesto a recibir el envío de las mercancías, DANZER organizará el almacenamiento por cuenta y riesgo del Comprador y le facturará como si las mercancías hubieran sido entregadas.

4.5. DANZER pondrá a disposición del Comprador los documentos especificados en la Confirmación de pedido de venta. DANZER no ofrece declaración o garantía algunas más allá de la debida diligencia razonable con respecto a todas las certificaciones recibidas de, o generadas por, terceros externos.

5. Lugar de entrega / Incoterms / Transferencia de riesgos

El lugar de entrega, así como los Incoterms acordados, se especificarán en la Confirmación de pedido de venta. Si no se acuerda ninguna cláusula Incoterm u otra cláusula de entrega específica, la entrega será siempre ex fábrica (EXW). Salvo que se especifique otra cosa por escrito, la transferencia del riesgo tendrá lugar en la planta de DANZER antes de efectuarse la carga y, en caso de aplicación de los Incoterms, el riesgo se transferirá de acuerdo con la cláusula aplicable: la última versión de los Incoterms emitidos por el ICC.

6. Conformidad / Inspección

6.1. DANZER garantiza que las mercancías cumplen con las especificaciones definidas en la Confirmación de pedido de venta y en los documentos de referencia. Las diferencias en el color de la madera, un producto natural, no constituyen un defecto ni una disconformidad. En el caso de la chapa de madera, se tolerará una posible variación de espesor de hasta un 5 %, a menos que se especifique otra cosa en la Descripción de las mercancías de la Confirmación de pedido de venta. La medida contractual es la medida con la que se ha cortado o pelado la chapa. La superficie se calcula electrónicamente con una posible variación de hasta el 3 % de la superficie total.

6.2. Toda la información proporcionada por DANZER con respecto a la idoneidad, la utilidad y las propiedades de procesamiento de sus productos no es vinculante ni exime al Comprador de la realización de sus propias pruebas e inspecciones. Salvo que se indique otra cosa por escrito en la Confirmación de pedido de venta, DANZER excluye expresamente todas las garantías, expresas o implícitas, incluyendo, sin limitación, cualquier garantía de comerciabilidad y/o cualquier garantía expresa o implícita de idoneidad para cualquier propósito o uso en particular.

6.3. El Comprador deberá examinar inmediatamente las mercancías y/o los documentos entregados, a más tardar una semana después de la recepción de las mercancías. El Comprador deberá notificar a DANZER, por escrito y de manera inmediata, o en un plazo máximo de dos semanas tras la recepción de las mercancías entregadas, sobre cualquier aspecto de las mercancías entregadas o de la documentación que no sean los descritos en la Confirmación de pedido de venta. El Comprador perderá el derecho de reclamación por cualquier falta de conformidad con el contrato si no notifica por escrito a DANZER, por

cualquier motivo, en el plazo de una semana a partir del momento en que se descubrió o debería haberse descubierto el defecto de acuerdo con estos términos y no informa a DANZER del defecto exacto.

7. Responsabilidad

7.1. Queda excluida la responsabilidad de DANZER por daños y perjuicios, en especial pérdidas consiguientes causadas por retraso en la entrega, falta de conformidad de las mercancías o falta de documentación, a menos que sea resultado de dolo o negligencia grave o que DANZER haya omitido intencionadamente informar al Comprador de cualquier defecto.

Específicamente:

7.1.1. En caso de daños relacionados con el transporte, el Comprador deberá formular una reserva por escrito en el albarán de entrega o en el conocimiento de embarque e informar inmediatamente a DANZER.

7.1.2. DANZER no se hace responsable de ningún defecto en las Mercancías producido durante el procesamiento o después del mismo, incluidos los defectos ocultos.

7.1.3. La responsabilidad de DANZER por la no conformidad de las Mercancías se limita al precio de las Mercancías indicado en el Contrato y DANZER no se hará responsable de pérdida o daño algunos, ya sea especial, incidental, indirecto o consecuente de cualquier naturaleza, que pueda surgir en cualquier momento.

7.2. Esto no afecta a la responsabilidad de DANZER de acuerdo con la normativa legal aplicable e inalterable en materia de responsabilidad de producto.

8. Fuerza mayor

8.1. DANZER no se hace responsable de las consecuencias de cualquier circunstancia fuera del control de las partes (*fuerza mayor*), incluyendo, sin limitación, las guerras, la intervención gubernamental, los incendios, los desastres naturales, los boicots, las huelgas o los problemas laborales, los fallos en el suministro de energía, combustible y materias primas o cualquier evento similar. En caso de un evento de *fuerza mayor*, cualquiera de las partes tendrá derecho, previa notificación por escrito a la otra parte, a rescindir el contrato o a suspender su ejecución sin derecho a indemnización por daños y perjuicios.

8.2. Por *fuerza mayor* se entenderá el incumplimiento de las obligaciones de entrega por parte de los subcontratistas, por motivos no imputables a DANZER, en el plazo previsto o en caso de interrupción de la adquisición normal de las mercancías o de su transporte.

8.3. En caso de *fuerza mayor*, DANZER se reserva el derecho de reducción de todas las cantidades acordadas y no estará obligado por contratos de entrega. No obstante, en caso de tal reducción, el Comprador podrá rescindir el contrato si la aceptación de una cantidad menor de mercancías es económicamente inviable.

9. Rescisión del contrato

9.1. En caso de incumplimiento del contrato, y a menos que las partes acuerden expresamente otra cosa, la parte perjudicada notificará a la otra parte fijando un plazo adicional de 12 semanas para el cumplimiento. Si la otra parte no cumple en el plazo adicional, la parte perjudicada podrá rescindir el presente contrato. La falta de cumplimiento de las obligaciones por parte de DANZER o del Comprador constituirá un incumplimiento de contrato en virtud de este contrato.

9.2. En caso de incumplimiento esencial del contrato, la parte perjudicada podrá rescindir el presente contrato sin fijar un plazo adicional para su cumplimiento. Un incumplimiento que priva de manera sustancial a la parte perjudicada de aquello a lo que razonablemente tiene derecho a esperar en virtud del presente contrato constituirá un incumplimiento fundamental del contrato.

9.3. La rescisión del contrato solo será efectiva mediante notificación por escrito a la otra parte.

10. Reserva de dominio

10.1. Las mercancías permanecerán en propiedad de DANZER hasta la realización del pago completo y hasta que se hayan satisfecho todas las reclamaciones de DANZER contra el Comprador en virtud de este contrato. El Comprador tendrá derecho a procesar y vender las

mercancías en el desarrollo normal de las actividades comerciales, siempre y cuando no se retrase en el pago del precio. El Comprador ya ha cedido a DANZER la totalidad de las reclamaciones resultantes de la reventa o del procesamiento posterior. Por la presente, DANZER autoriza al comprador a cobrar revocablemente dichas reclamaciones.

10.2. Las mercancías continuarán siendo propiedad asegurada de DANZER hasta que se hayan satisfecho TODAS las reclamaciones de DANZER contra el Comprador, incluyendo todas las reclamaciones debidas que surjan de otras Órdenes de Compra o cualquier otro motivo jurídico, ya sea en la actualidad o en el futuro.

10.3. En caso de que esta cláusula de reserva de dominio no sea válida en virtud de la legislación del país en el que se encuentran las mercancías, se considerará que se ha llegado a un acuerdo sobre la garantía correspondiente a la cláusula de reserva de dominio anteriormente mencionada. El Comprador adoptará todas las medidas necesarias para que dicha garantía entre en y/o se mantenga en vigor.

10.4. En caso de que la legislación del país en el que se encuentran las mercancías permita una cláusula de reserva de dominio más amplia, como por ejemplo la cesión de los derechos futuros del Comprador derivados de la reventa de las mercancías suministradas por DANZER, el Comprador deberá aplicar dicha cláusula a petición de DANZER.

11. Derecho aplicable / Jurisdicción

11.1. El contrato se regirá por la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías de 1980 (CISG), sin tener en cuenta ninguna reserva nacional, complementada para los asuntos que no se rijan por la CISG, por los Principios de UNIDROIT sobre los Contratos Comerciales Internacionales y por la legislación nacional aplicable del establecimiento del Vendedor, según se indica en la Orden de Compra.

11.2. Todas las disputas que puedan surgir de o en relación con el presente contrato serán resueltas definitivamente en virtud del Reglamento del Tribunal de Arbitraje de la Wiener Börse (para empresas DANZER situadas en Europa o Asia) o de la Cámara de Comercio Internacional (para empresas DANZER situadas en América del Norte) por uno o más árbitros nombrados de acuerdo con dicho Reglamento.

12. Disposiciones finales

12.1. La invalidez, ineficacia o inviabilidad de una disposición individual de estas Condiciones de venta y entrega para el comercio o de cualquier contrato basado en estas Condiciones de venta y entrega para el comercio no afectará a la validez de las demás disposiciones o acuerdos. En el caso de una disposición o un acuerdo ineficaz o inviable, los socios contractuales acuerdan sustituir tal disposición o acuerdo por una disposición o un acuerdo eficaz y factible que, en la medida de lo posible, refleje el propósito económico de tal disposición o acuerdo ineficaz o inviable.

12.2. Las partes contratantes se obligan mutuamente a adoptar todas las medidas razonables necesarias para alcanzar el objeto del presente contrato y a abstenerse de cualquier actividad que impida alcanzar o cumplir el objeto del presente contrato.

Fecha y firma de las Partes

En nombre de Danzer
Fecha
Firma

En nombre del Comprador
Fecha
Firma